



OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 41281

SANTIAGO, 01 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D S 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D S. 296 de 1995 modificado por el D S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1 - AUTORIZASE, al extranjero don Tat Seng HONG de nacionalidad DE MALASIA O MALAYO, que ingresó al país en calidad de turista el 20 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MALASIA N° ~~120026002~~, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 31/03/2021 hasta 30/04/2021

Contratado por AREVALO HERMANOS LIMITADA

2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: R827dQ+hDxU91oRmZIjk0Q==

fgr

ID DOC · 18901314

N° Int 13541788 [671a]01/04/2021

Distribuciоn

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes